
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-COBACH-090-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-COBACH-090-2023, correspondiente a la "Prestación de Servicio de Vigilancia para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:19 horas del día 05 de abril de 2023, fecha señalada en bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-COBACH-090-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 24 de marzo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes participantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: VIGILAR Y PROTEGER BC S.A DE C.V.

1.-PREGUNTA: 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se solicita a la convocante se deseche dicho requerimiento, por limitar la participación, siendo que el espíritu de la legislación en la materia, es la apertura primeramente a las empresas con domicilio en el Estado de Baja California, pero de igual manera podrán participar quienes no tengan domicilio en dicha entidad, por lo que debería bastar con contar con ubicación en el mismo y no en cada uno de los municipios que lo conforman, además de que el servicio solamente se prestara en los municipios de Tijuana y Mexicali.

Respuesta. - SE ACEPTA SU PROPUESTA, BASTARÁ CON QUE TENGA DOMICILIO EN TIJUANA Y MEXICALI SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN LOS DOS MUNICIPIOS

2.-PREGUNTA: 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

Se solicita a la convocante que aclare al grado mínimo académico con el que deberán contar los supervisores solicitados, siendo que lo estipulado

por la reglamentación acorde a la materia es que aquel que funja como elemento de seguridad privada deberá contar con educación secundaria.

Respuesta. - SE CONFIRMA QUE DEBERÁ DE CONTAR MÍNIMO CON EDUCACIÓN SECUNDARIA.

3.-PREGUNTA: 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES

Se solicita a la convocante que aclare si para la opinión de cumplimiento emitida por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, se podrá presentar una constancia con una fecha no mayor a 30 días de expedición al día de la apertura, aunque la misma no se encuentre vigente en relación a que dicho documento solo cuenta con un día como máximo de vigencia.

Respuesta. - SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA EMITIDA POR EL IMSS, AÚN Y CUANDO NO ESTÉ VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO, SEA EMITIDA DENTRO DE LOS 30 DÍAS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.-PREGUNTA: 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso I) EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Se solicita a la convocante que aclare el fundamento por el cual solicita que los exámenes Médicos y Toxicológicos que los prestadores de servicios realizamos a nuestros empleados deban ser a través de una Institución de Salud Pública (ISSSTECALI, ISESALUD, IMSS) y no con un médico particular, siendo que el artículo 74 del Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California en el cual se determina en su fracción VII que dicho examen médico podrá ser realizada por medico profesional debidamente autorizado para ejercer la profesión, y en su caso acepte exámenes en las condiciones comentadas en esta pregunta.

Respuesta. - SE ACEPTA SU PROPUESTA.

5.-PREGUNTA: ANEXO TÉCNICO

LUGAR:	DIRECCION:	CIUDAD	No. DE GUARDIAS:	HORARIO DE SERVICIO:	DIAS DEL SERVICIO:
OFICINAS GENERALES	BLVD. LAZARO CARDENAS No. 936 COL. CENTRO CIVICO	MEXICALI B.C	1 (UNO)	6:00 AM A 11:00 PM HRS.	LUNES A DOMINGO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS IMPRENTA	AV. CHECOSLOVAQUIA Y CONTINENT	MEXICALI B.C	2 (DOS)	6:00 AM A 6:00 AM HRS.	LUNES A DOMINGO




	AMERICANO COL. CONJUNTO URBANO ORIZABA				
OFICINAS COORDINACION ZONA COSTA	VIA RAPIDA ORIENTE, TERCERA ETAPA RIO TIJUANA	TIJUANA B.C.	2 (DOS)	6:00 AM A 6:00 AM HRS	LUNES A DOMINGO

Se solicita a la convocante que aclare si para las oficinas administrativas imprenta y oficinas coordinación zona costa se deberá prestar un servicio de 2 elementos de 24 horas (4 elementos en total de 12 horas) o se refiere en el cuadro anterior a 1 elemento por turno de 12 horas.

Así mismo se solicita proporcione la cantidad total de horas de cada inmueble por el periodo solicitado para la prestación del servicio.

Respuesta. - SE REFIERE A SOLAMENTE UN ELEMENTO POR TURNOS DE 12 HORAS, ASÍ MISMO SE LE INFORMA QUE EL ANEXO A TOTALIDAD DE HORAS SOLICITADAS YA SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DE COMPRASBC.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **11:00** horas del día **11 de abril** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

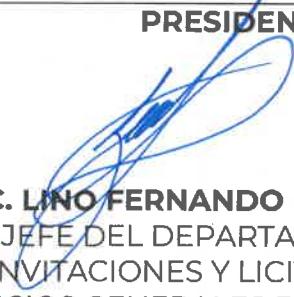


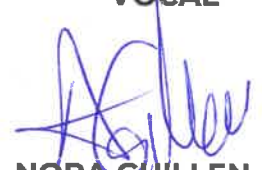


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:27 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. MARÍA CONCEPCIÓN SOLTERO ZACARÍAS ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NORA GUILLEN PERAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE COBACH SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentaron licitantes participantes.